

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.028

Jueves 19 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2586104

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago, con domicilio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Que con fecha 02 de diciembre de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública, bajo el repertorio N°77.386-2024, el acta de junta extraordinaria de accionistas de Compass Catering S.A., RUT N°96.651.910-K (la "Sociedad"), celebrada ante mí con esa misma fecha, en la que los únicos y actuales accionistas de la Sociedad /i/ Compass Catering y Servicios Chile SpA, RUT N°78.544.560-0, /ii/ Newrest Group Holding S.A., RUT N°59.244.300-7 y /iii/ Scolarest SpA, RUT N°96.930.540-2, acordaron la transformación de la Sociedad en una sociedad por acciones denominada "Newrest Catering Chile SpA" que se registrará de conformidad a lo dispuesto en sus estatutos y por las disposiciones del Párrafo Octavo del Título VII del Libro II del Código de Comercio, por las demás normas que le sean aplicables y, supletoriamente, por la Ley N°18.046 y su Reglamento, en los términos descritos en el artículo 424 del Código de Comercio. Asimismo, acordaron reemplazar íntegramente las disposiciones del pacto social hasta ahora vigente, por los nuevos estatutos refundidos que se expresan en la escritura señalada y de los que extracto lo que sigue: Nombre: Newrest Catering Chile SpA. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto exclusivo de la Sociedad será: a/ el suministro y provisión de servicios de alimentación, aseo y otros servicios relacionados para la industria y empresas, en centros urbanos y lugares remotos, en especial, para la industria minera; b/ el transporte de bienes, la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios u otros productos y la prestación de servicios de frío; c/ la importación y exportación de toda clase de productos, equipos, maquinaria y otros bienes; d/ prestar asistencia técnica a terceros, efectuar inversiones y participar en otras sociedades, joint ventures y en toda clase de actividades comerciales; e/ impartir acciones de capacitación ocupacional, laboral o productiva en cualquier área del conocimiento y particularmente en el de la alimentación, aseo y mantención de campamentos; f/ la prestación de servicios de personal a otras industrias o empresas; g/ realizar todos los demás negocios que los accionistas acuerden. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos y participar en sociedades o asociaciones que la conduzcan al pleno cumplimiento del mismo. Capital: El capital de la sociedad es la cantidad de 15.362.371.060 pesos, dividido en 29.862 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, encontrándose el capital íntegramente suscrito y pagado. Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio de 7 miembros que la representará judicial y extrajudicialmente, y que está investido de todas las facultades de administración y disposición que las leyes o los estatutos no establezcan como privativas de la junta de accionistas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Francisco Javier Leiva Carvajal, Notario Público Titular, 2ª Notaría de Santiago. Santiago, 11 de diciembre de 2024.

CVE 2586104

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl